

cedef

CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



SEGURIDAD GLOBAL

La seguridad y la defensa que la preserva, son desafíos que las naciones han asumido cada vez con mayor compromiso mutuo en la historia reciente.

En un mundo crecientemente globalizado, se han constituido en valores compartidos que generan una activa participación y ascendente interdependencia.



Año 3 - N°19
Julio de 2016

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF)

Director:
Doctor Horacio Jaunarena

Colaboraciones:
Fundación SenD
Embajador Carlos Pérez Llana

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
4788-5400 interno 5075
cedef@ub.edu.ar

LA SEGURIDAD EXCEDE NUESTRAS FRONTERAS

Desde sus orígenes las naciones han procurado preservar el mayor grado de seguridad como garantía para su desarrollo y crecimiento.



En un principio los nacientes estados nación la asumían de forma unilateral o en alianza con otra nación afín. Sin embargo en su evolución, la seguridad pasó a ser cada vez más interdependiente, siempre que los conflictos englobaban los intereses de varias de ellas.

El reciente fenómeno de la globalización ha profundizado esa interdependencia y por ende la seguridad de las naciones dejó de ser cada vez más un problema del estado en el marco de sus fronteras, para ser el problema de varios estados fuera de sus fronteras.

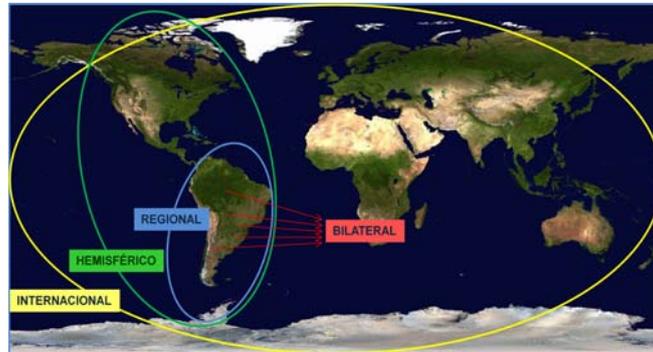
En ese contexto la Nación Argentina fue asumiendo gradualmente compromisos internacionales, incluso hasta participar de operaciones de guerra en ese marco. Si bien los resultados no siempre fueron eficientes, dicha realidad no se constituye en razón para despreciar el sistema sino en compromiso para reencauzarlo.

Esta publicación procura hacer una breve descripción del esquema de seguridad internacional al que adscribe la República Argentina y que obra como un escudo constituido por círculos concéntricos de seguridad por fuera de nuestras propias fronteras.

Darle valor y coherencia es una responsabilidad del Gobierno Nacional para garantizar la defensa común de los argentinos.

Dr Horacio Jaunarena
Director del CEDEF

SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL



A caballo del último cambio de siglo, el sistema internacional inició un proceso de transformaciones en un marco de constante aceleración que afecta su asimilación en todos los ámbitos, pero que se percibe notoriamente en relación con la seguridad internacional.

La denominada globalización ha incrementado la interdependencia con sus ineludibles ventajas y desventajas, considerando entre ellas los riesgos y amenazas de carácter global que gravitan cada vez más en la vida y particularmente en la seguridad de las naciones.

Por tal razón, los sistemas de seguridad surgidos en el siglo pasado como consecuencia de los efectos causados por las dos guerras mundiales, han recobrado actualidad pese a que aún no se han adaptado plenamente a las nuevas circunstancias.

La seguridad internacional es un concepto complejo y contestado, cargado de valores y juicios, cuya vigencia muchas veces es observada por las mismas razones que los caracteriza como sistemas; siempre que éstos son conjuntos organizados bajo normas que deben evolucionar, integrados por unidades interdependientes e interactuantes para alcanzar mejores resultados que los logrados actuando en forma independiente y que, fundamental e inevitablemente tenderán al desgaste y la desintegración por causa de la entropía.

Estas características implica atenderlas para optimizar sus resultados, pero también observarlas y abordarlas considerando la necesidad de darle coherencia, siempre que en ellas todo tiene que ver con todo.

A esta condición se agrega que el sistema de seguridad internacional incluye varios subsistemas que obran como un conjunto de anillos que inevitablemente deberán abordarse en forma coordinada y procurando la máxima compatibilidad. Esta exigencia debe ser especialmente considerada en el marco de las relaciones exteriores congruentemente con las políticas de seguridad y defensa de la nación.

La participación de los estados en dichos sistemas generan beneficios e imponen compromisos y responsabilidades que condicionan su propia libertad de acción, a la vez que exigen asumir los riesgos implícitos a cambio de un mayor beneficio en seguridad.

En este boletín haremos una breve descripción del sistema de seguridad internacional en el cual se integra la República Argentina, sin entrar en juicio sobre su eficiencia y procurando dejar plasmada la necesidad de dar coherencia y coordinación a dicho conjunto de círculos concéntricos que se corresponden con los niveles o ámbitos que lo materializan: internacional, hemisférico, regional y bilateral.

Pretendemos que esta descripción obre como base para interpretar las propuestas a desarrollarse en próximos boletines.



ÁMBITO INTERNACIONAL

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El uso del mantenimiento de la paz por la comunidad internacional en búsqueda de intereses comunes, debe ser verosímil y legítimo. Una fuerza creíble sin legitimidad puede tener resultados inmediatos, pero no disfrutará del apoyo internacional a largo plazo.

Kofi Annan

La República Argentina es miembro de la ONU desde su creación, el 24 de octubre de 1945.

La prioridad de esta organización es mantener la paz y la seguridad internacionales y para ello intenta prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas. Dicho objetivo exige crear no sólo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga.

El Consejo de Seguridad es el máximo responsable de cumplir con dicha prioridad, para lo cual toma la iniciativa y determina si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión; hace un llamamiento a las partes en conflicto para que lo solucionen pacíficamente y recomienda métodos de ajuste o condiciones de arreglo. En virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, puede imponer sanciones o incluso autorizar el uso de la fuerza para mantener o restablecer la seguridad internacional. Asimismo, en el marco del Capítulo VI de la mencionada Carta, autoriza las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Misiones Políticas Especiales.

La Asamblea General y el Secretario General junto con otras oficinas y órganos de la ONU desarrollan tareas concurrentes a dicho objetivo, siempre que constituye el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. Con el objetivo de prevenir conflictos, lleva adelante una diplomacia preventiva, de buenos oficios y de mediación.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos más efectivos para ayudar a los países a ejercer la transición de un conflicto a la concordia. En la actualidad estas operaciones tienen un carácter multidimensional, ya que también facilitan los procesos políticos, protegen a los civiles, ayudan en el proceso de desarme, desmovilización y

reintegración de excombatientes. Además, apoyan los procesos constitucionales y la organización de las elecciones, protegen y promueven los derechos humanos y ayudan a restablecer el Estado de derecho. Desde 1948 se han establecido un total de sesenta y nueve operaciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, desarrollan dichas actividades con el objetivo de ayudar a los países y regiones en sus transiciones de la guerra a la paz, reducir el riesgo de un reinicio del conflicto y sentar las bases de una paz y desarrollo duraderos. Con el mismo fin la Oficina de Asuntos de Desarme trabaja para promover la paz y la seguridad internacional mediante la búsqueda de la eliminación de armas nucleares y otras armas de destrucción.

En la coordinación de la lucha mundial contra el terrorismo se han elaborado dieciocho instrumentos universales contra esta amenaza y en el año 2006 se acordó un marco estratégico y operacional común contra este flagelo. Éste se plasmó en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.



Organización de Estados Americanos (OEA)

La República Argentina es miembro de la OEA desde el 30 de marzo de 1948, habiendo ratificado su adhesión a la organización el 19 de enero de 1956, luego de haber entrado en vigencia en diciembre de 1951.

En materia de defensa y seguridad tiene como objetivos afianzar la paz y la seguridad del continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros y organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión.

El Art 28 de la Carta de la OEA expresa en materia de Seguridad Colectiva que "Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos".

Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

Funciona dentro de la Secretaría General de la OEA, con la finalidad de promover y coordinar la cooperación entre los Estados Miembros de la OEA y de éstos con el Sistema Interamericano y otras instancias del Sistema Internacional para evaluar, prevenir, enfrentar y responder efectivamente a las amenazas a la seguridad.

Junta Interamericana de Defensa (JID)

La República Argentina es miembro de la JID desde su creación, el 30 de marzo de 1942.

Su objetivo es prestar servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la OEA y a sus veintiocho (28) Estados Miembros sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio, en el marco de la Carta de la Organización.

Actualmente realiza programas de desminado en Ecuador, Colombia y Perú; Informes sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Asesoramientos para apoyo ante desastres naturales o antrópicos.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)

La República Argentina es miembro desde su creación y ratificó su adhesión en julio de 1950.

Denominado también "Tratado de Río", constituye un pacto de defensa colectivo interamericano firmado el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, que entró en vigencia el 3 de diciembre de 1948 y actualmente cuenta con diecisiete (17) Estados Miembros.

Según el artículo 3.1 "en caso de un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas".

Conferencia de Mandos Superiores de las FFAA

La Conferencia Naval Interamericana (CNI) fue creada en el año 1959 y cuenta con dieciocho (18) estados miembros.

La Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) fue creada en el año 1960 y cuenta con veinte (20) estados miembros.

El Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) fue creado en el año 1965, cuenta con diecinueve (19) países miembros.

La República Argentina participa en las tres conferencias desde su propia creación y estas reuniones bianuales de Mandos Superiores de las FFAA, se mantienen como foros de reunión para el tratamiento de temas comunes, fomento de la cooperación, contactos profesionales,

temas referidos a educación, entrenamiento combinado, protección del medio ambiente, desarrollo de tecnología, operaciones de mantenimiento de la paz, etc.

Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH)

Funciona desde el año de su creación en 1995, dentro del Consejo Permanente de la OEA con responsabilidad en temas de defensa y seguridad tales como: acciones contra minas anti personal, combate a la trata de personas, transparencia en la adquisición de armas convencionales, combate a la delincuencia organizada transnacional, combate al tráfico ilícito de armas, fomento de la confianza y la seguridad, no proliferación de armas nucleares, reducción de desastres naturales, tratamiento de pandillas delictivas, prevención de la delincuencia y de la violencia, etc.

En mayo de 2003 en México, la CSH realizó la Conferencia Especial de Seguridad, emitiendo la "Declaración sobre seguridad de las Américas", en el que los países del Hemisferio enfrentaban tanto amenazas tradicionales a la seguridad como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que por sus características complejas habían determinado que la seguridad tenga un carácter multidimensional.

Conferencia de Ministros de Defensa de América (CMDA)

Las CMDA se iniciaron en julio de 1995 en Williamsburg (EEUU) y constituyen un foro de debate para los países del hemisferio con el propósito de aumentar la colaboración en las áreas de defensa y seguridad.

Conforme se acordó en los llamados Principios de Williamsburg, éstas proporcionan a los Ministros de Defensa un ámbito donde discutir temas como las medidas de fortalecimiento de la confianza y la seguridad, las operaciones de paz, las relaciones cívico-militares y las amenazas emergentes, como por ejemplo el crimen organizado transnacional y el terrorismo.

La República Argentina participa desde la 1ra Conferencia, habiendo organizado como país anfitrión la 2da Conferencia en Bariloche.



**ÁMBITO
REGIONAL**

Consejo de Defensa Suramericano (CDS)

En el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el organismo relacionado específicamente con la seguridad y la defensa es el Consejo de Defensa Suramericano (CDS),

creado el 16 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía. Está compuesto por 12 países miembros y su punto de partida fue la Declaración de Santiago de Chile en marzo de 2009.

Constituye un órgano de cooperación, coordinación y consulta en materia de defensa, que pretende proporcionar un instrumento de integración en la materia, eliminar las desconfianzas entre los estados, constituir un foro para el diálogo en el campo de la defensa y un promotor del intercambio y cooperación en el desarrollo de la industria de defensa.

Este Consejo no es una alianza militar y por lo tanto no tiene ni tendrá una capacidad operativa ni un sistema de comando y control unificado. Si bien el CDS podría dar origen a una futura política de defensa común para toda la región, hoy no existe una confluencia de intereses, ni visión común, ni políticas que hagan pensar en ello. Más lejos aún está la posibilidad de conformación de un sistema de defensa colectivo.

Hoy cuenta con los siguientes órganos de trabajo:

- El Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), con sede en la ciudad de Buenos Aires y con la misión de generar conocimiento y difundir el pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional.
- La Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), con sede en la ciudad de Quito, como centro de altos estudios para la formación y capacitación en la temática de la seguridad y la defensa.

ÁMBITO BILATERAL

La República Argentina lleva adelante un programa de relaciones bilaterales en materia de Seguridad y Defensa, en el cual se destacan las establecidas con países limítrofes como Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Ellas se encaminan a través de los respectivos Ministerios de Defensa y se materializan mediante el trabajo entre las propias Fuerzas Armadas, donde se destacan entre otras acciones el permanente y cerrado intercambio militar, los ejercicios combinados y en el caso de Chile la conformación de una Fuerza Bilateral a disposición de la Organización de las Naciones Unidas. Todas estas acciones aún no habrían superado la categoría de Medidas de Confianza Mutua.

En este ámbito debe considerarse la designación de la República Argentina como Aliado extra OTAN por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Al respecto se destaca que estando aún vigente dicho status, no se han explotado seriamente los beneficios otorgados como la adquisición, financiamiento y acceso a equipamiento militar y a la transferencia de tecnología, entre otros.

INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN



Con la presencia del ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, se desarrolló la quinta edición de la Jornada de Investigación y Extensión de esta Universidad de Belgrano. Del evento participaron los directores de los Centro de Estudios de esta casa: el Dr. Orlando D'Adamo, del Centro de Opinión Pública (COPUB); el Dr. Víctor Beker, del Centro de Estudios de la Nueva Economía (CENE); el Dr. Alieto Guadagni, del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) y el Dr. Horacio Jaunarena, del Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF). En esta ocasión, el Dr Jaunarena reflexionó sobre el tema solicitado: la Pobreza y la Defensa de la Nación.

POBREZA Y DEFENSA

(Por el Dr Horacio Jaunarena)

La defensa de una Nación está profundamente relacionada con su desarrollo social, político y económico, a su vez, la falta de desarrollo, no sólo transforma a los países en más vulnerables, sino que genera más pobreza. Cómo un círculo vicioso, más pobreza significa menos desarrollo.

La pobreza extrema, a su vez, afecta la cohesión social y debilita los vínculos solidarios que deben existir entre los integrantes de una misma Nación. La exclusión, que genera la pobreza, hace sentir muchas veces a quienes la sufren, al margen del proyecto de vida en común que la Nación les propone y por ende sin ninguna responsabilidad de defenderla.

El Libro Blanco de la Defensa de México indica: “La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población también afecta la estabilidad y a la democracia” y agrega “En la mayor parte de los países existen problemas políticos, económicos y sociales, ya sea por cuestiones étnicas, religiosas, de corrupción, impunidad, pobreza y desigualdad social, aunado a los de carácter internacional y por eso es necesario estar alertas y establecer mecanismos de participación y de control institucionales que generen políticas y líneas de acción en el campo de la seguridad nacional.”

La experiencia mundial demuestra que la excesiva desigualdad entre los integrantes de un mismo Estado, como así también la diferencia de riqueza entre diferentes estados, son el caldo de cultivo propicios para que se desarrollen conflictos que producen daños irreparables en lo que hace a pérdidas de vidas humanas, destrucción de infraestructuras imprescindibles, quiebres de industrias, destrucción del comercio internacional, en definitiva, más pobreza.

El especialista español José Antonio Sanahuja Perales que ha investigado el tema, afirma que “el papel de la pobreza y la desigualdad como potenciales de riesgo de conflictos armados, ha sido objeto de creciente atención por parte de la academia y de la política, tanto a las referidas con el desarrollo socio económico como a la seguridad. Se ha analizado la vinculación entre pobreza, desarrollo, paz y seguridad desde tres grandes ángulos: la evolución de los principales indicadores relativos a la pobreza y a la desigualdad internacional: los modelos interpretativos que analizan ese vínculo y, en particular sus relaciones de causalidad, así como los marcos de la política con los que la comunidad internacional ha tratado de abordar esa relación desde la pos guerra fría.”

Desde el punto de vista de la Seguridad y Defensa de un Estado, debemos considerar, y esta es una reflexión de extraordinaria actualidad, que el narcotráfico, la trata de personas y el crimen organizado que vemos crecer día a día y se constituyen en claras amenazas al conjunto social, encuentran en la pobreza y en la exclusión el campo propicio para reclutar a sus “soldados”, a los que se los subordina mediante limosnas, transformándolos en víctimas del consumo del Paco.

En este sentido y tomando en cuenta los resultados que se observan como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico, computando su crecimiento explosivo, podemos concluir que esta guerra se está perdiendo de manera que hay que completar el enfoque represivo que centra su esfuerzo en el combate a la oferta y considerar una activa política sobre la contención, la prevención y la rehabilitación del adicto, con lo cual debemos reservar un amplio campo del enfrentamiento para la lucha contra la pobreza. La lucha contra la pobreza integra también la lucha contra el narcotráfico. En este contexto, debemos agregar que la difusión de drogas sintéticas, más fáciles de producir, más baratas y fáciles de comercializar potencian el problema y urge abordarlo en su totalidad.

No podemos dejar de considerar en este análisis en donde vinculamos a la pobreza con la seguridad y defensa de un Estado, la irrupción con características de una gravedad inusitada, del terrorismo que encuentra su desarrollo en fanatismos religiosos que centran su foco en sociedades con baja escala de desarrollo, con conflictos internos y externos, con economías empobrecidas y que también reclutan a muchos de sus miembros en personas que habitan dentro de los países más ricos de la tierra, pero que dentro de ellos, son hijos de la pobreza y la exclusión. No cabe afirmar que sólo la pobreza sea la causa del auge del terrorismo, pero si la debemos considerar como uno de sus principales ingredientes.

Unos pocos años atrás, se hizo un relevamiento en escuelas primarias estatales del Gran Buenos Aires, allí se detectó que el 30 por ciento de los alumnos que se inscribían en primer grado, provenían de hogares cuyos padres no trabajaban, o sea, que esos niños no tenían incorporada la cultura del trabajo. Sus padres vivían de los subsidios, es decir, condenados y congelados en la eterna pobreza.

La extensión de la pobreza extrema produce masivas migraciones de personas que, en su desesperación y a riesgo de sus vidas, tratan de descubrir, en otras tierras, un horizonte que los salve del hambre. A su vez, las migraciones masivas producen reacciones dentro de las sociedades a las que arriban en donde, sectores de la misma, propician políticas de intolerancia y falta de solidaridad. Políticos demagogos, a caballo de estos sentimientos, con una irresponsable simplificación del problema, ganan adeptos pretendiendo, en lugar de proteger y mejorar al pobre, hacerlo desaparecer, quitándole visibilidad.

Quisiera hacer una reflexión acerca de algo que hemos perdido y deberíamos pensar como lo recuperamos; dejo en claro que no estamos postulando el regreso en nuestro País del sistema del Servicio Militar Obligatorio, como estuvo presente hasta la década del noventa. Hoy ello resulta imposible por cuestiones económicas, políticas y técnicas vinculadas con la conformación de Fuerzas Armadas modernas en capacidad de dar respuesta a los desafíos que la actualidad nos presenta dada la naturaleza de los conflictos que debemos enfrentar. Pero debemos señalar y tomar conciencia, de algunos elementos que hemos perdido al abolir la Institución y de la necesidad que analicemos caminos para recuperar aquellos valiosos elementos en beneficio de nuestra juventud.

El Servicio Militar Obligatorio traía aparejada la posibilidad, a través de la revisión médica general y obligatoria, de tener una aproximada visión del estado de salud de toda una clase perteneciente a nuestra población joven. De la misma forma, era un elemento que permitía un mayor contacto entre los distintos estamentos de nuestra sociedad y que pasaban por las filas de la conscripción, desarrollando sentimientos solidarios con sus camaradas, siendo además, una saludable manera de colocar a todos los sectores de nuestra sociedad sin distinciones, en la obligación de defender a la Patria, que es un patrimonio común de todos los Argentinos.

Si bien estimamos imposible la restauración del sistema, creemos que vale la pena estudiar nuevos mecanismos que nos permitan volver a tener un mayor control del estado de salud de nuestra población joven, de las tendencias y costumbres que las distinguen, de políticas que las contengan y del desarrollo de vínculos de solidaridad que las sustenten.

Como ya se ha visto, a la pobreza se la debe atacar desde una multiplicidad de políticas y es necesario que tomemos conciencia, desde el ámbito de nuestros deberes de defensa, sobre algunas realidades que debemos proteger para cuidar no sólo a que disminuya la pobreza del presente, sino también para que no generemos más pobreza a futuro.

América Latina es depositaria del 29% de la totalidad de las reservas de agua dulce del mundo, en donde el 97% del agua que existe no es apta para el consumo humano. En el interior de sus fronteras, abriga sólo el 6% de la totalidad de la población mundial. En materia de minerales estratégicos Bolivia, Chile y Argentina poseen el 90% de las reservas mundiales de litio. Asimismo tiene el 25% de las tierras cultivables.

En el marco de estos números, debemos admitir que en un mundo que tiene hambre, Argentina posee una de las cuatro praderas más ricas en cuanto a su potencialidad de producir alimentos y una de las grandes riquezas mundiales en materia de recursos pesqueros que, en estos momentos, se están depredando por la pesca ilegal sin control.

En un mundo que tiene sed, Argentina posee uno de los más grandes reservorios de agua dulce; mientras que en un mundo con crecientes presiones demográficas, mantenemos importantes porciones de nuestro territorio escasamente poblados.

Herederos de semejantes bienes, es necesario que los protejamos y los defendamos. Si los descuidamos, Argentina no solamente estará abrigando en sus fronteras más pobreza, sino que se transformará en un País incapaz de alimentar a todos sus habitantes.

Dentro de estas consideraciones referidas a la defensa y protección de nuestro medio ambiente, debemos incluir la comprobación a nivel mundial, que la extrema pobreza de los estados, o de parte de sus poblaciones, en su desesperación para acceder a niveles de supervivencia, producen verdaderas catástrofes ambientales que tornan irrecuperables espacios y territorios asolados por la depredación de su ambiente y aguas que se contaminan haciéndolas inaptas para el consumo humano.

Pobreza y Defensa: Si la defensa de una Nación consiste en la protección de la vida y la libertad de sus ciudadanos, la custodia de su integridad territorial y la preservación de sus recursos naturales; no es ajena a su misión aportar, con los medios a su alcance y dentro de las disposiciones legales, en la lucha imprescindible e impostergable por mejores niveles de vida de los sectores mas postergados.

